



RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 12.256/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 058 de fecha 10 de Febrero de 1.999 ,

.Que mediante la misma autorizó la realización del curso "FISICOQUÍMICA AMBIENTAL" , a cargo de la Dra. Velia SOLIS, durante los días 15 al 19 de Febrero del corriente año ,

Que se fijó un arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos y gratuito para alumnos y docentes de esta Universidad ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo dispuesto por el Sr. Decano oportunamente ,

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 058 de fecha 10 de Febrero de 1.999 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

JUAN CARLOS BASSO
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Ing. ANIBAL BILTONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO

Nº

120